

Cronograma de implantación.

10.1 Cronograma de Implantación de la titulación

El presente plan de estudios se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010-2011. Este sistema de implantación progresiva garantiza el derecho a la docencia de los estudiantes que deseen continuar los estudios en la titulación en la que han ingresado al tiempo que facilita la adaptación al nuevo plan de estudios de aquellos estudiantes que deseen acogerse al nuevo Grado en Lenguas Modernas.

10.2 Procedimiento de Adaptación de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO	
2010-2011	Se ofertará el primer curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de segundo a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el primer curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del primer curso de la titulación a extinguir. Podrán cursarse las optativas de primer ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido
2011-2012	Se ofertará el segundo curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de tercero a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el segundo curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del segundo curso al igual que las optativas del primer ciclo de la titulación a extinguir.
2012-2013	Se ofertará el tercer curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertará únicamente el cuarto curso. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el tercer curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del tercer curso. Podrán cursarse las optativas de segundo ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido.

2013-2014

Se implantará la totalidad del Grado en Lenguas Modernas. No se permitirá la opción de nueva matrícula para ninguno de los cursos ni ciclos de la titulación de Filología Inglesa. Los estudiantes con asignaturas por cursar o aprobar en cualquiera de los ciclos de la titulación a extinguir deberán acogerse al sistema reglado de adaptación a través de la transferencia de créditos.

La extinción de cada uno de los cursos o ciclos permitirá en cada caso que el estudiante matriculado en las asignaturas que se extinguen pueda disponer de dos convocatorias oficiales en cada uno de los dos cursos siguientes, además de las dos del curso en el que la asignatura se oferta por última vez, siempre que no haya ya consumido algunas otras convocatorias en años anteriores. La Facultad de Filología arbitrará un sistema de tutorías para los estudiantes que se encuentren en esta situación.

Durante el proceso de transición se deberán compatibilizar los dos planes de estudio, tanto en horarios como en asignación docente. Para facilitar esta articulación, se procurará, si resulta necesario, disminuir la oferta de asignaturas optativas de la titulación que se extingue, sin menoscabo, en todo caso, de los derechos de los estudiantes en cuanto a la oferta de un número suficiente de asignaturas. Los estudiantes, por lo demás, serán puntualmente informados de todos los cambios que les afecten, para tratar de minimizar los perjuicios que pudieran ocasionarse.

10.3 Enseñanzas que se extinguen

El Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que desarrolla el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, ofrece en su artículo 1 dos vías para que los estudiantes que cursan un plan de estudios a extinguir puedan completar su currículum:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/11/11095/Reg_convalidaciones_y_adaptacion_es_2712004_VAL

a) Continuar en el mismo plan de estudios, que se extinguirá temporalmente curso por curso.

b) Adaptarse al nuevo plan de estudios.

En el artículo segundo del citado reglamento se determina el protocolo de extinción de las asignaturas correspondientes al plan de estudios a extinguir:

Cada curso del plan de estudios en extinción que deje de impartirse tendrá seis convocatorias por asignatura sin docencia siempre que no se hubiesen consumido. Dichas convocatorias se computarán en el curso que se extinga y en los dos siguientes, a razón de dos convocatorias por curso académico. Extinguida una asignatura sin que haya sido superada en el plazo descrito en el párrafo anterior, el estudiante deberá adaptarse obligatoriamente al nuevo plan de estudios.

El nuevo plan de estudios deberá incluir una tabla de adaptaciones, donde se recogerán las equivalencias entre asignaturas del plan en extinción y las del que se implanta.

A partir del curso académico 2014-2015 quedará extinguido el plan de estudios de la titulación de Filología Inglesa.

Con el fin de facilitar la transición ordenada de los estudiantes del plan a extinguir al nuevo Grado de Lenguas Modernas, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones, el sistema de transferencia de créditos al que estos podrán acogerse es el que se detalla en la tabla que presentamos a continuación. En cualquier caso, esta transferencia de créditos debe ser validada mediante el reconocimiento de que la solicitud cumple con los objetivos del Grado al que se accede, materializados en las competencias y habilidades descritas en este documento. La tabla adopta el criterio de equivalencias por asignaturas o conjuntos de asignaturas que presenten competencias similares a las que poseen las materias del nuevo Grado, con la finalidad de que pueda procederse a un sistema ágil y claro de reconocimiento que facilite la transición y evite perjuicios innecesarios.

Los criterios concretos de aplicación serán los siguientes:

1. El alumno de la titulación de Filología Inglesa que desee o que deba adaptarse, como consecuencia de la aplicación del plan de extinción progresiva de ésta, al nuevo Grado en Lenguas Modernas podrá solicitar el reconocimiento de las materias que figuran en la tabla anexa. En los casos en los que se indica la precisión "según programa cursado", será preciso un informe favorable de la C.A.D.

2. Los estudiantes que procedan de titulaciones iguales o similares de otras Universidades podrán igualmente acogerse a dicha tabla de adaptaciones, teniendo siempre en cuenta la adecuación a las competencias que se precisan en el apartado de Planificación de las Enseñanzas. La Comisión de Asesoramiento Docente del Grado de Lenguas Modernas de la Facultad de Filología deberá emitir un informe sobre cada solicitud de adaptación en el que se tenga en cuenta la adecuación entre las asignaturas cursadas por el estudiante y las que desea convalidar mediante este procedimiento de adaptación, a la vista de los Planes de Estudio respectivos.
3. En ningún caso podrá eximirse al alumno mediante este procedimiento de adaptación de presentar obligatoriamente el Trabajo de Fin de Grado.
4. Podrán, en cambio, reconocerse, total o parcialmente, previo informe de la C.A.D., los créditos correspondientes a las Prácticas Externas, siempre que el alumno las haya realizado de manera oficial, y así figure en su expediente académico.

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES

<i>PLAN ANTIGUO</i>	<i>PLAN NUEVO</i>
Lengua Española I	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión
Lingüística General	
Teoría de la literatura	
Segunda Lengua y su literatura I. Alemán	Tercera lengua y su cultura I (Alemán)
Segunda Lengua y su literatura I. Árabe	Tercera lengua y su cultura I (Árabe)
Segunda Lengua y su literatura I. Francés	Francés I
Segunda Lengua y su literatura I. Griego	

<i>PLAN ANTIGUO</i>	<i>PLAN NUEVO</i>
Segunda Lengua y su literatura I. Latín	
Lengua Inglesa I	Inglés I + Inglés II
Literatura Inglesa I + Introducción a los estudios literarios en lengua inglesa	Introducción a las literaturas en lengua inglesa
Lengua Española II	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión
Segunda lengua y su literatura I + II. Alemán	Tercera lengua y su cultura I y II (Alemán)
Segunda lengua y su literatura I + II. Árabe	Tercera lengua y su cultura I y II (Árabe)
Segunda lengua y su literatura I + II. Francés	Francés I + Francés II
Segunda lengua y su literatura I + II. Latín	
Lengua Inglesa II	Inglés III + Inglés IV
Fonética y fonología inglesas	Fonética y fonología inglesas
Introducción a la literatura norteamericana	Literatura de los Estados Unidos: narrativa
Historia Cultural I + Historia Cultural II	Historia cultural de Gran Bretaña + Historia Cultural de Estados Unidos
Literatura Inglesa II	Teatro Inglés
Teoría y práctica de la traducción	Traducción literaria
Textos Españoles Contemporáneos	
Literatura Francesa Contemporánea	Literatura francesa: narrativa
Francofonía	Historia cultural francesa y francófona

<i>PLAN ANTIGUO</i>	<i>PLAN NUEVO</i>
Introducción al Pensamiento Clásico	
Mitología Clásica	Mitología Clásica y cultura europea
Fuentes Clásicas de la literatura inglesa	Tradición literaria clásica y cultura popular
Gramática Inglesa I	Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico
Historia de la lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa
Literatura Inglesa III + Literatura Inglesa IV	Narrativa inglesa o poesía inglesa
Literatura norteamericana I	Literatura de los Estados Unidos: relato breve
Historia Cultural I + Historia Cultural II	Historia cultural de Gran Bretaña + Historia cultural de Estados Unidos
Gramática Inglesa II	Pragmática de la lengua inglesa
Literatura norteamericana II	
Literatura Inglesa III o Literatura Inglesa IV + Estudios de literatura inglesa I o Estudios de literatura inglesa II	Narrativa inglesa o Poesía Inglesa (según programa cursado)
Lingüística Inglesa I	Entonación de la lengua inglesa
Lingüística Inglesa II	
Lingüística histórica inglesa	
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa I	Entonación de la lengua inglesa
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa II	Didáctica de la lengua inglesa
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa III	Didáctica de la lengua inglesa
Estudios Literarios Angloamericanos I	Multiculturalismo, identidad e igualdad

<i>PLAN ANTIGUO</i>	<i>PLAN NUEVO</i>
Estudios Literarios Angloamericanos II	
Estudios de Literatura Inglesa I	Análisis de textos poéticos ingleses (en función del programa cursado)
Estudios de Literatura Inglesa II	Análisis de textos narrativos ingleses o Análisis de textos poéticos ingleses (según programa cursado)
Estudios de Literatura Inglesa III	
Estudios de Literatura Americana I	
Estudios de Literatura Americana II	Literatura estadounidense de los 60 y su vigencia
Otras Literaturas en Lengua Inglesa I	
Otras Literaturas en Lengua Inglesa II	
Estudios Culturales I	
Estudios Culturales II + Estudios Culturales III	Narrativa audiovisual: cine y televisión
Estudios Culturales IV	Estudios de cultura popular

Este documento ha sido informado favorablemente por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión plenaria el 22 de diciembre de 2009.